

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1.º y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sello de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLASTEROS.

MARTES 15 DE ENERO DE 1878.

Número 2.936.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

CAL HIDRÁULICA.

Depósito de Cal Hidráulica de la fábrica de D. Gregorio Rizo, de Novelda, se espesne de 8 reales los 50 kilogramos en casa de D. Eduardo Orts, puerta de Alcoy, 22.

CARRERAS DE CARALLOS EN MADRID.

Enero de 1878.—Bajo la proteccion del ministerio de Fomento.

PROGRAMA.

(Conclusion.)

- Comision de carreras: Presi. Excmo. señor duque de Fernan-Nuñez.
- Jueces del campo: Excmo. Sr. D. José Luis Albareda y D. Fernando Hedia.
- Jueces de salida: Excmo. señor marqués de Sardoal y Excmo. señor marqués de Malpica.
- Jueces de llegada: Excmo. señor marqués de Bedmar y D. Fernando Casani.
- Jueces del peso: Sr. D. Enrique Parcella, Sr. don Ricardo Guillen y señor conde de Gomar.
- Handicappers: Excmo. señor conde de Balazote, Excmo. señor duque de Medina-Sidonia y D. Joaquin Garcia de Toledo.
- Jurado: Excmo. señor marqués de Bogaraya, marqués de Villalobar, marqués de la Laguna, marqués de Guadalupe, señor coronel Fernandez, señor coronel Cartagena y don Manuel Flores Calderon.
- Las inscripciones para correr se harán en el domicilio del secretario don Antonio María Segovia, calle de San Cosme, núm. 8, hasta las doce de la noche del día 18 de Enero de 1878: Se admitirán nuevas inscripciones el 19 y 20 del mismo, satisfaciendo doble matrícula.
- Los caballos inscritos en la carrera Criterium podrán serlo en cualquiera de las sucesivas hasta media hora antes de la señalada en el programa para que se verifiquen.
- Podrán también correr caballos nacidos en Portugal con las mismas condiciones que los nacidos en España.
- Si por cualquier motivo el dueño de un caballo desistiera de correrlo deberá anunciarlo á los jueces de campo por lo menos media hora antes de la fijada en el programa para verificarse la carrera.
- La comision tiene el derecho de alterar el órden de las carreras.
- Los dueños de los caballos ma-

triculados los llevarán al picadero del Excmo. señor duque de Fernan Nuñez, calle de San Cosme, núm. 1, de una á cuatro de la tarde del día 21 de Enero de 1878, para que los clasifique el jurado. El que no se presente en dicho dia perderá el derecho de correr sus caballos y la matrícula.

Se exceptúan de esta presentacion los caballos y yeguas que hayan sido clasificados en años anteriores por algun jurado de las Sociedades constituidas en la Peninsula.

9.º La Secretaria de la Sociedad facilitará á los dueños de caballos el reglamento adoptado, que es el general de Carreras de caballos en la Peninsula, arreglado y recopilado por el Congreso Hípico en Jerez de la Frontera en 15 y 16 de Febrero de 1877.

EL PRINCIPE DE MÓNACO.

Debiendo llegar en breve á Madrid el heredero del príncipe de Mónaco, que se halla actualmente en Tanager, con objeto de cumplir á S. M. el Rey por su proyectado enlace, parecemos oportuno reproducir de *El Figaro* de París algunos apuntes biográficos del jefe de aquel pequeño Estado.

El Diario de Barcelona ha dado á conocer tambien ese trabajo, que es de oportunidad en estos momentos. El embajador extraordinario de Mónaco, antiguo oficial de la marina española, es hijo del actual soberano de Mónaco: «El príncipe reinante de Mónaco es Carlos III. La familia de los Grimaldis se remonta al siglo X, de manera que puede decirse que Carlos III pertenece á una familia cuya nobleza es más antigua que la de algunos reyes contemporáneos. Sus antepasados emparentaron con los más altos soberanos de otra época.

Carlos III empezó sus estudios en el colegio de Cournaud, en Fontenay y aux Roses y los terminó en el colegio de Enrique IV. Desde 1840 hasta 1860 llevó en París la vida de un noble millonario.

A la muerte de su padre Forestan I fué declarado soberano del principado de Mónaco; y en 1854 tuvo que luchar con una revolucion asalariada por el extranjero. Perdió entonces á Menton y Boquebrune, quedándole tan sólo su peñasco capital. En 1860 perdió completamente la vista, y en 1864 su esposa, la graciosa princesa Antonietta, murió dejándole solo con un hijo de catorce años.

A pesar de estar ciego, sus ojos son bellos, pero la mirada es amortiguada. Sin embargo, en Carlos III continúa mirando la inteligencia. Esa mirada es con frecuencia más perspicaz en el ciego que en el que disfruta de la vista, porque es menos distraída. El príncipe se ocupa con celo de su pueblo. El gobernador general, especie de ayudante de campo del soberano, es el baron de

Boyer de Sainte Suzanne, muy conocido en Francia, donde fué en tiempo del imperio uno de los prefectos más distinguidos. El gobernador general es al mismo tiempo ministro del Interior. El ministerio de Justicia está desempeñado por un consejo llamado de revision, y el Tribunal Supremo tiene por presidente y vice-presidentes dos antiguos presidentes de tribunales de distrito de Francia. El ministerio de Obras públicas es desempeñado por una comision que preside el gobernador general, y el de Instruccion pública por un comité presidido por el jefe del tribunal. Un consejo marítimo hace las veces de ministerio de Marina, y el yacht del príncipe, tripulado por 30 hombres, está mandado por un oficial de la marina francesa. La policia pertenece á un director, que tiene á sus órdenes tres comisarios. El ministro de Hacienda es al mismo tiempo el tesoro general del príncipe.

El soberano dirige los negocios exteriores de su pequeño Estado. Tiene cónsules en todas partes, pero solo cuatro encargados de negocios: en Francia, en España y en Italia, siendo el que está acreditado cerca del Padre Santo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Los funcionarios son irresponsables ante el país: únicamente Carlos III es responsable, pero solo lo es ante Dios. La base de la organizacion de Mónaco es la voluntad del príncipe. Pocos soberanos podrian decir en el dia como él: «Reino y gobierno.» Abatido por su dolencia, apenas sale de su habitacion y desde allí gobierna á su pequeño pueblo.

Pero no se crea que Carlos III vive económica y políticamente aislado en su peñasco, pues tiene algunos lazos con Francia. El tribunal de casacion de Mónaco reside en París y se compone de cinco juristas distinguidos, aunque este tribunal no falla, sino que dá un dictámen, pero pocas veces deja de dar su sancion Carlos III. Además, los criminales solo pueden estar presos un mes en Mónaco: trascurrido este tiempo pasan á una cárcel francesa, y en caso de sentencia de muerte, la ejecuta el verdugo de Francia.

En Mónaco no se paga contribucion, y los gastos del Estado corren á cargo del soberano, que posee una gran fortuna particular. ¡Venturoso país, parecido á un enjambre de abejas suspendido en peñasco cubierto de flores!

Carlos III tiene una guardia compuesta de 70 hombres mandados por un coronel francés, el coronel Jaquet, defensor de Belfort, y además un servicio de seguridad prestado por 30 hombres. El príncipe tiene un limosnero mayor, monseñor Thenret. El servicio militar y el servicio civil de la corte, chambelanes y ayudantes de campo es tan numeroso como en la corte de un rey constitucional de una gran nacion y reina la etiqueta más rigurosa en la casa del príncipe.

Carlos III es alto, fornido, lleva largos bigotes y gran perilla, y sus maneras son dignas y magestuosas. Su hijo, el príncipe Alberto, su heredero, tiene veintinueve años, es alto, delgado, moreno, muy elegante, y está casado con la princesa María Hamilton, hija de una princesa de Baden. Este joven tiene tres pasiones: la Francia, la caza y el mar. En 1870 entró para batirse con nosotros en la marina francesa. La primera vez que le vistió el uniforme de teniente de navío, y obtuvo la cruz de caballero de la Legion de Honor. Tiene además seis ó siete grandes condecoraciones extranjeras.

En el principado de Mónaco la religion católica es la religion del Estado. La instruccion es gratuita y eclesiástica. La divisa de Carlos III es precisamente *Deo juvante*. Por la antigüedad de su familia, el príncipe representa el principio de legitimidad y aristocracia. Cuando más se examina ese organismo gubernamental, mayor es la sorpresa. Todo allí es distinto de nuestros estatutos modernos. El pueblo de Mónaco, que no tiene Constitucion, y por consiguiente, ni Senado ni Cámara de Diputados, no aspira á más de lo que posee, y ama á su príncipe como á un padre. Esta ventura está garantida por los tratados de 1815, y esta garantia fué renovada en 1870. La ventura de Mónaco puede durar siglos.

Carlos III es fuera de órden político uno de los príncipes más ilustrados y más accesibles á todos los progresos humanos.»

LA NATIVIDAD EN ITALIA.

ROMA 22 de Diciembre.

La fiesta de *Natale* es en este país, como en España, la fiesta clásica de la reunion de las familias y de las grandes cenas y comidas con el mismo asedio de peticiones, de aguinaldos y de tarjetas de felicitacion, presentadas por gentes de quienes nunca se ha oido hablar, ni á quienes se conoce las más de las veces. Muchos dias antes ya se anuncia la fiesta por el desusado movimiento de aves de corral, que todo lo invaden. En Génova y otras ciudades se cree el español encontrarse en su Madrid, al ver las manadas de melancólicos pavos discurrendo por las calles, dirigidos por su pavor con el correspondiente varal. Tambien aqui se ceban con nueces *intra-muros*. En Roma apenas se ven estas tribus errantes, pues el capon disfruta de mucha mayor popularidad que el pavo. La mayor parte creeria que habia empleado mal el año, si no tuviese una cena extraordinaria en la víspera de Navidad que, debiendo ser de vigilia, obliga á hacer provisiones anticipadas de los pescados declarados clásicos para esta ocasion, que suelen alcanzar precios inverosímiles. La especie más favorecida es el besugo de aquí, como de Nápoles es el

capitone que se parece al congrio; una sopa de pescado hecha con un *coasommo* ó caldo de pescados de todas clases, es plato muy apreciado, y el escabeche de anguila, el *caviar*, los macarrones preparados con salsa de tomate y las anchoas saladas tienen tambien sus admiradores.

La cena termina con el *torrone*, que no es más que el torron de almendra. Y el *pangiallo*, especie de torta con ciruelas ó otra fruta conservada. Algunas familias para evitar el cenar de vigilia, emplean el mismo recurso que en ciertas grandes casas de Madrid: se cena despues de las doce, empezando por una sopa hecha con caldo de pollo. Especialmente cenan así los canónigos de San Pedro, que despues de la misa del Gallo lo hacen opíparamente en la sacristía. En la Noche Buena no hay funciones de teatro, pues todo el mundo celebra la fiesta en su casa. Al día siguiente reina el capon sobre todas las mesas, pero nada de característico ofrece las comidas; desde la una de la tarde hasta las cuatro, no se ve un alma por las calles: son las horas destinadas al *pranzo*. La tarde se destina á jugar á las cartas ó á la *tombola*, que viene á ser una lotería ó rifa. Algunos, pocos teatros, dan representaciones, y durante toda la noche hay gran bullicio y canciones por las calles, pues los amigos van de casa en casa visitando cuantas más pueden de las conocidas suyas, y en cada una se trinan y brinda de largo.

Entre los pobres, esta costumbre de celebrar el *Natale* les lleva hasta vender sus colchones para poder comer alguna cosa buena. Ya no vienen á tocar por esta época los *pifferari* ó gaiteros que antes venian á tocar delante de las madonas en las esquinas. Parece que hace algunos años se les prohibió que viniesen por *razones de higiene*; luego no se les ha vuelto á dar permiso, y hasta muchas de aquellas imágenes han desaparecido.

Siempre hay gran afluencia de mendigos por esta época, especialmente si hace mucho frio, como sucede este año; pero gracias á las ordenanzas de policia que hoy rigen, no les es tan fácil la vida como en otros tiempos; cerca de 600 han sido detenidos durante lo que va de mes, y la mayor parte enviados á los pueblos de su origen. De las ceremonias religiosas de otros tiempos poco queda; lo más notable es el *presepio* (pesebre de la iglesia de Ara Coeli, donde se convierte un altar en Nacimiento).

Hay una gran ceremonia cuando se levanta del altar, donde está todo el año, al *bambino*, deslumbrante de joyería falsa (pues las alhajas legitimas con que se adorna de ordinario son demasiado ricas para exponerlas á un perenne entre la muchedumbre), se le lleva en procesion al rededor de la iglesia, y se le saca á las gradas de la entrada, desde donde bendice á la multitud, siendo depositado por fin en el *presepio*. En esta misma iglesia se constru-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

55

54

DE LOS PROCEDIMIENTOS FUNERARIOS.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

51

Antes de terminar debemos hacer una aclaracion. Consideramos bajo todos conceptos la cremacion de los cadáveres como el mas conveniente de los procedimientos funerarios; por eso la defendemos, por eso la deseamos, pero nunca querríamos que se impusiera. De establecerse ha de ser *potestativa*, y si alguien la quisiera *obligatoria*, nos opondríamos con todas nuestras fuerzas, porque como cuestion de sentimiento debe dejarse á la eleccion de cada cual la forma en que haya de cumplirse la sentencia divina *In pulverem revertentis*. (1)

entre tormentos indescriptibles como sucedería en un sepulcro.

(1) Despues de escritos los anteriores artículos, hemos leído que la municipalidad de París vá á adoptar en breve el sistema de la cremacion de los cadáveres, y lo mismo el canton Zurich (Suiza). Es este un nuevo triunfo y una señal de que gana terreno la conviccion de la utilidad de este procedimiento funerario.

tativo idóneo, que tenga á su cargo la inspeccion de los cadáveres para la comprobacion de la muerte y que á la menor sospecha, en cuanto vea algo de anormal, por leve que sea, disponga la uptonia ó el análisis químico. De este modo se conseguirá una triple ventaja: en los casos de muerte violenta ó por veneno los tribunales podrian obtener datos mas positivos poco despues de suceder aquella que al cabo de mucho tiempo y mediante la exhumacion; en los casos ordinarios disminuiría notablemente el riesgo de error respecto á la muerte aparente, y siempre esta práctica redundaría en beneficio de la anatomía patológica, y por consiguiente de la medicina en general.

Pero supongamos por un momento que fueran exactas las objeciones hechas á la cremacion en nombre de la justicia criminal. Aun en este caso preguntáramos con Coletti: ¿no es preferible que se sustraiga un criminal á la accion de la justicia á que exista alguna posibilidad, siquiera sea remota, de sepulturar á una sola persona muerta solo en apariencia? (1)

(1) A primera vista parece que la cremacion tampoco está exenta de este peligro de que vuelva en sí un cadáver que solo lo sea aparente; pero si se tiene en cuenta lo que hemos dicho respecto á la inspeccion cadavérica con objeto de comprobar la muerte, se verá que esta es un peligro puramente imaginario. Y aun en el caso de volver á la vida un cadáver en el acto de la cremacion, jamás esto sería tan terrible como si tuviera lugar una sepultura, porque con la elevadísima temperatura de un aparato crematorio la vida se extinguiría con la rapidéz de un relámpago y sin dolor y no lentamente y

hasta la última grada de la escala zoológica, producen durante su vida, mayor cantidad de amoniaco que la que pueden dar sus cuerpos al descomponerse. El reino animal suministra cantidades enormes de aquel gas, que se exhala con la expiration y la traspiration, ó se elimina con la orina y los excrementos (1), como producto de la digestion de la celulosa, de la albúmina, de la carne y en general de todas las sustancias azoadas. La industria dá igualmente amoniaco en abundancia, y probado está tambien que en los grandes fenómenos eléctricos de la naturaleza, dicho gas se forma por sí mismo del nitrógeno y el vapor de agua de la atmósfera. Así pues, podemos incinerar nuestros cadáveres sin miedo de que esta práctica ocasione un empobrecimiento de la vegetacion.

Veamos ahora, por último, los obstáculos que, considerada jurídicamente la cuestion, se oponen á este procedimiento funerario. «Con la cremacion, dicen los juristas, se hará imposible el descubrimiento de muchos crímenes que hoy pueden hacerse aun patentes exhumando los cadáveres despues de largo tiempo que fueron enterrados.» Esta objecion parece gravísima á primera vista, y de ser exacta haría muy problemática la conveniencia de la cremacion; pero, si se reflexiona un poco sobre ella, se verá que tampoco

(1) Sabido es que en Oriente se obtiene la sal amoniaco de los excrementos de las vacas y camellos, y el guano, abono muy rico en amoniaco, no es otra cosa que el excremento de

ye un pulitejo, desde el cual, algunos niños de ocho á diez años, vestidos con lo mejor que tienen, dirigen á los fieles un discurso ó sermón, que han aprendido de memoria, y que los padres, que permanecen detras del infantil predicador, apuntan en caso necesario, siendo los niños recompensados con grandes aplausos. Confieso que los que más me han divertido son los que se equivocan. El segundo día de Navidad empieza la ópera en el teatro de Apolo, y con esto se inaugura la temporada del Carnaval, que no termina hasta el miércoles de Ceniza.

Alicante 15 de Enero de 1878.

QUE SE CULPEN A SI MISMOS.

Empeñados los periódicos ministeriales en demostrar lo indemostrable; esto es en probar que el señor Cánovas del Castillo, es el único capaz de hacer la felicidad de España y de regir las riendas del Gobierno de esta nación desventurada que, apesar de los constantes Hosannas de los amigos de la situación, experimenta todo género de desdichas, y arrastra una existencia trabajosa y deplorable; empeñados en hacer creer á las gentes, que solo el Sr. Cánovas, es el patriota, el estadista, el patricio capaz de sacrificarse por la nación, llevan su optimismo hasta el extremo de suponer que los partidos de oposicion liberal, no han tenido motivo para adoptar la política de abstencion y para retraerse de asistir á unas Cortes hechas á imagen del Sr. Cánovas, y en las cuales figuran muchos individuos que con arreglo á la ley fundamental del Estado, no tienen derecho para ello.

Así es que al ver la última resolución del partido constitucional, que como es sabido ha acordado asistir á las sesiones de la legislatura que se abrió el 10 del actual exclusivamente censagrada á tratar del proyecto de capitulaciones matrimoniales de S. M. el Rey con su augusta prima la Infanta Doña Mercedes, sin perjuicio de que permanezca en pié el acuerdo de abstencion tomando el día 25 de Abril último, los periódicos ministeriales con esa frescura que les caracteriza, pretenden achacar á falta de patriotismo la actitud dignísima en que se ha colocado nuestro partido, y *La Epoca* como dice muy bien nuestro colega *La Mañana*, tomando acta de unas palabras harto claras de nuestro estimado colega *Los Debates*, é interpretandola á su gusto pretende dar una lección de política parlamentaria á nuestro partido á quien considera como menor, cuando hace tiempo que está emancipado. Calculará *La Epoca* que cuando la Junta directiva acordó la abstencion no dejó de tener

presentes todas las teorías y todas las prácticas constitucionales, y que no fué seguramente por capricho ni por intemperancia, ni por impaciencia, ni por despecho, por lo que adaptó el acuerdo de la abstencion. Sin duda que aflige el considerar que hubiera razones suficientes para motivar una actitud y una conducta que no están en armonía con las tendencias y con las doctrinas del partido constitucional pero la abstencion fué adoptada y aceptada por unanimidad; y puede creer *La Epoca* que el acuerdo subsiste, aun despues de la junta última, y que si desean sinceramente todos los constitucionales que vuelva la vida parlamentaria á funcionar normalmente, lamentan á la par que subsistan las razones que motivaron su determinación. Procure el Gobierno poner de su parte las condiciones para que sea una verdad el sistema constitucional y el régimen parlamentario, que el partido constitucional cumplirá con sus deberes. Los conservadores franceses, á quien el colega ministerial tanto alaba, ¿no han adoptado tambien en las elecciones el sistema de abstencion que tanto en nosotros censura?»

Procuren el gobierno y sus amigos entrar en las vías verdaderamente constitucionales, y verán cuan pronto las oposiciones liberales, vuelven á su puesto, del cual se han apartado en vista de la conducta incalificable de un gabinete mas doctrinario que constitucional. De lo contrario no esperen vernos salir de la actitud que hemos adoptado, y si continúa el retraimiento de uno de los partidos dinásticos mas poderosos de la oposicion, culpanse el gobierno y sus amigos á si mismos.

Varios propietarios de Alcoy han acudido á la superioridad pidiendo que se incluyan en el proyecto del plan general de carreteras de esta provincia los dos caminos que partiendo de aquella ciudad terminan en Bañeras y Villena por ser reconocida su importancia.

Parece que á varias nodrizas que lactan expositos procedentes de las casas de Beneficencia de esta capital, y que residen en el partido de Callosa de Ensarriá se les están adeudando los honorarios de dos y aun tres trimestres, y como segun nuestras noticias, la Comision provincial tiene satisfecha aquella obligacion hasta el 2.º trimestre inclusive del corriente año económico, ó sea diciembre último en cartas de pago contra los Ayuntamientos, llamamos la atencion de dicha corporacion, no dudando que

adoptará las medidas convenientes para evitar que sufra mas retraso el espresado servicio.

Como son muchas y perentorias las atenciones á que ha de hacer frente en el presente mes la Comision provincial y muchos pueblos, no han correspondido á la escitacion que les hizo la misma, para que ingresasen en las arcas provinciales sus contingentes, parece que se espedirán muy luego apremios contra los más morosos.

La Direccion general de Impuestos ha ordenado á las Administraciones económicas que no admitan en compensacion á los Ayuntamientos intereses de láminas de Beneficencia.

El pastor evangélico de Alcoy ha sido puesto en libertad por haber hecho efectiva en la Caja de Depósitos de esta provincia la fianza de 2.500 pesetas que le exigió el Juzgado de primera instancia de aquel partido.

Ayer ingresaron en la Caja de Depósitos de esta provincia 273 pesetas.

Ayer á las dos de la tarde llegó á este puerto la goleta de guerra *Caridad*, procedente de Cartagena donde ha permanecido catorce dias, limpiando fondos.

En celebridad del próximo enlace de S. M. el Rey con la Infanta R. doña María de las Mercedes de Orleans, la compañía de los ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, ha dispuesto una gran rebaja de precios en los billetes de ida y vuelta á Madrid, en esta forma.

	1.ª	2.ª	3.ª
De Alicante á Madrid, ida y vuelta rvn.	251	194	130
De Novelda á id. id. id.	234	182	123
De Monovar á id. id. id.	231	179	121
De Villena á id. id. id.	218	169	104

Los billetes serán valederos por diez dias.

No pudiendo precisarse los dias en que se han de verificar las fiestas por no haberlos fijado todavía el Ayuntamiento de Madrid, se anunciarán oportunamente.

Otra vez han vuelto á surgir rumores de crisis; pero ahora ya no se trata del simple reemplazo del Sr. Martin de Herrera, que por el estado de su salud quizá se halle imposibilitado de encargarse de nuevo del ministerio de Ultramar, sino que se habla de más complicadas y vastas combinaciones. Oigamos al *Parlamento*, que consigna anoche los rumores que ha recogido por la tarde en el salon de conferencias del Congreso. Dice así el colega centralista:

«Esta tarde circulaba el rumor en el salon de conferencias entre algunos diputados ministeriales de un proyecto de modificación ministerial, entrando en el ministerio los señores Silvela (don Francisco), y Bugallal, pasando el actual ministro de Estado á desempeñar la embajada de Berlin, y D. Fernando Calderon Collantes á la presidencia del Consejo de Estado.

Para reemplazar al señor Elduayen se significaba tambien al Sr. Belda, pa-

sando el Sr. Elduayen al ministerio de Ultramar.

Con tal motivo se decía que el Sr. Elduayen ha celebrado una conferencia con el Sr. Cánovas en el despacho de los ministros del Congreso.

El efecto producido por estos rumores no es favorable á la situación, extrañándose la facilidad con que el señor Cánovas combina y realiza las mas sorprendentes modificaciones ministeriales.»

Y que estos rumores deben reconocer algun fundamento se desprende de las siguientes líneas que tomamos del periódico oficioso el *Cronista*:

«Esta tarde se ha hablado mucho en el salon de conferencias de modificación parcial en el ministerio, suponiendo los mas aficionados á esta clase de noticias que en el ministerio de Ultramar, que por el mal estado de su salud dimtiría el Sr. Herrera, entraria el señor Elduayen; que el presidente del Tribunal Supremo, Sr. Alvarez, iba á ser jubilado; que le reemplazaría el señor Calderon Collantes, y á éste el señor Bugallal en Gracia y Justicia.

Ninguna de tales noticias es cierta y el haberse encargado el presidente del Consejo interinamente de la cartera de Ultramar, bien indica el propósito de esperar á que el Sr. Herrera se restablezca de su dolencia.

Aunque desgraciadamente así no sucediera, tampoco creemos que, por ahora y hasta que vaya á empezar la próxima legislatura, se piense en nombrar le sucesor en el departamento de Ultramar.

Cuando esto suceda, si sucede, habrán ocurrido actos políticos que influyan directamente en la forma en que haya de resolverse este asunto.»

Ignoramos los actos políticos á que se referirá el diario ministerial; pero sean los que fueren, parece ser que el ministerio se presentará bastante modificado ante las Cortes cuando comience la legislatura próxima. Hay quien cree que el gobierno ya no está en situación de recibir nuevos remiendos, pero esto poco le importa al Sr. Cánovas del Castillo, que tiene sin duda presente aquel adagio que empieza: «Remienda tu sayo...»

De todas maneras bueno es que se sepa que en esta ocasion los rumores de crisis han partido de las filas ministeriales. Esto no le ha debido parecer muy bien al Sr. Cánovas, que desea sorprender hasta á sus mas íntimos amigos políticos cuando verifica alguna recomposicion del gabinete.

Dice el *Diario Español*:

«El *Imparcial*, tratando de mortificar á los constitucionales, escribe lo siguiente:

«En los círculos políticos dijose ayer que algunos individuos del gabinete habían dado nuevas seguridades á varios personajes del constitucionalismo, respecto á la sucesion en el poder para dentro de un breve plazo.»

Y los constitucionales como es de suponer, no creerian, si fuera cierta, que no lo es, la noticia de, nuestro colega.»

Ni nos mortifican las palabras del *Imparcial*, ni el correctivo que se apresura á ponerles el *Diario Español*.

El mismo concepto nos merecen las siguientes líneas que encontramos en la *Correspondencia*:

«Ha circulado el rumor de que algunos ministeriales habían señalado la posibilidad de que fuera el poder al partido constitucional dentro de breve término.

Como esto no está en manos de ningún ministerial, decía hoy uno que lo

es de veras, claro está que no puede ofrecer lo que no tiene.»

De esto se deduce que hay ministeriales verdaderos y otros que lo son de pega. Estos últimos serán sin duda, los que en el salon de conferencias se entretienen en hablar mal del gobierno y votan luego con él en el de sesiones.

Conste, pues, que no está en manos de los ministeriales conjurar lo que ocurrirá dentro de un plazo más ó menos largo. Dichos señores han de creer precisamente en la eternidad del gabinete Cánovas, porque si ellos dudan acerca de este punto, ¿qué han de hacer las oposiciones?»

Parece mentira que periódicos graves se entretengan con semejantes mimiedades. ¿Qué idea les merecerá el sistema constitucional cuando se expresan de este modo? Antes era el Sr. Cánovas el que se ocupaba en buscar sucesor, segun decían sus órganos; ahora son los ministeriales, no sabemos si verdaderos ó de pega, los que se entretienen en este juego.

Lo que haya de suceder, será.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion preparatoria celebrada el 12 de Enero de 1878.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos cuarto, léese el acta de la sesion anterior siendo aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario de la constitucion de las secciones y del nombramiento de comisiones.

Presta juramento el señor marqués de Benamejías.

Entrando en el órden del día se leen varios dictámenes de actas, proponiendo la admision de los señores D. Fernando Alvarez, conde de Ezpeleta, obispo de Orihuela. D. Alejandro Mon, conde de Plegamans, don Tomás Heredia y D. Joaquin Jovellar

El Senado acordó que se discutiesen estos dictámenes el lunes.

Se levanta la sesion, eran las tres menos cinco.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 12 de Enero de 1878.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

A las tres de la tarde se abre la sesion y se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El secretario de la comision de Mensaje Sr. Silvela (D. Francisco), lee el dictamen que ha emitido dicha comision.

Los Sres Pavia Moyano y conde de Xiquena piden la palabra. Los dos primeros en contra del dictamen.

El Sr. *Presidente* dice que ayer se acercó á la mesa el Sr. Moyano para manifestar su propósito de usar de la palabra, y que por lo tanto, hablará en primer lugar, á no ser que el Sr. Moyano renuncie á este derecho.

El Sr. *Moyano* dice que cede la palabra con mucho gusto al general Pavia.

El Sr. *Presidente*, aceptando la indicacion, dice que el señor Pavia será el primero que use de la palabra.

Se leen algunos dictámenes de la comision de actas.

Orden del día para el lunes: los dictámenes de actas que no ofrezcan dis-

es más fundada que las otras de que nos hemos ocupado.

En primer lugar, la exhumacion de los cadáveres por mandato judicial no es un hecho frecuente, antes bien es rarísima y solo en casos muy contados se lleva á efecto. En una capital tan importante como Viena, el Dr. Innhauser, á los diez años de ser Consejero de Sanidad, no habia hecho ninguna exhumacion jurídica, y lo mismo su colega el Dr. Nussen. En Milan, el Dr. Tarchini-Bonfanti, médico forense que en sus discursos sobre la cremacion ha rebatido brillantemente las objeciones de los legistas, asegura que en el espacio de veintiseis años y habiendo intervenido como perito facultativo en millares de procesos, solo diez veces ha tenido que exhumar cadáveres. De estas diez exhumaciones, seis no dieron resultado alguno, y las otras cuatro en que se consiguió el descubrimiento del delito pertenecian á un solo y mismo proceso, el de Boggia. En este caso, aun cuando la cremacion hubiera sido una costumbre general, la exhumacion habria tenido lugar lo mismo, pues Boggia enterraba sus víctimas en su propia bodega. Aunque se establezca la cremacion de los cadáveres, seguramente que ningún criminal llevará los de sus víctimas para que sean incinerados, sino que los enterrará lo más secretamente posible ó tratará de ocultarlos de cualquier otro modo. Luego, á pesar de la cremacion, todavía podrán tener lugar las exhumaciones judiciales.

Por otra parte, la exhumacion de un cadáver es siempre un medio seguro y positivo para descubrir la

existencia de un delito? Nada de eso: no solamente no es un recurso infalible, sino que en muchos casos es infructuoso, puede en ocasiones extraviar á la justicia y es siempre un peligro para los encargados de llevarla á cabo. En el célebre proceso de Mad. Lafarge, cuyo marido se supuso habia muerto envenenado con arsénico, se exhumó el cadáver, y los peritos que practicaron en Tulle el primer análisis no hallaron el veneno Órfila, que fué llamado despues, encontró alguna cantidad de arsénico; pero tan exigua, que el químico Raspail negó que pudiera tomarse en consideracion como prueba de un atentado criminal, y afirmó que podría obtener de cualquier cadáver humano mayor cantidad de arsénico que la encontrada por Órfila en los restos de Lafarge. Otro proceso de envenenamiento tuvo lugar no hace muchos años en Korneuburg (Austria). El cadáver fué exhumado á los diez dias de enterrado, y no obstante ser tan corto el tiempo trascurrido y haber sido consultados los mas distinguidos médicos legistas, los químicos, los profesores y los prácticos más célebres de Austria, no pudieron dar ninguna prueba convincente, ni en pró ni en contra del delito. Y aun podríamos citar otros muchos ejemplos.

No se diga, pues, que la cremacion entorpece ó imposibilita la persecucion de ciertos delitos y que es, por consiguiente, una garantía de impunidad para los criminales. Cuando se haya establecido esta práctica sucederá precisamente lo contrario. En efecto, los que deseamos ver generalizada la cremacion, queremos tambien que se cree un cuerpo facul-

cion: dictamen de la comision del Mensaje y el de las capitulaciones matrimoniales.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta del domingo no publica ningun decreto ni real orden.

El sabado a la una de la noche, proximamente, llego a la estacion del Mediodia de Madrid la reina de Portugal, donde le aguardaban S. M. el Rey, la Princesa de Asturias, los ministros...

Los señores Moyano y general Pavía han pedido la palabra en contra del proyecto de mensaje.

Dicho señor general será el primero en usar de la palabra, por haberle cedido el turno el señor Moyano.

Ayer tarde en el salon de conferencias se hacian largos comentarios sobre asideas que se suponian formarian el fondo del discurso del general Pavía.

La comision del gobierno interior del Congreso, la componen los señores Posada Herrera, Fernandez Cadorniga conde de Xiquena, Sedano, Rojas, general Reina, marqués de la Vega de Mijo, Fabié y Juez Sarmiento.

El domingo 20 iran los diputados a Cortes a Aranjuez con objeto de cumplimentar a la futura reina.

El viaje se verificara en un tren expreso, compuesto de siete coches-salones, cuyo tren llegara a las mismas puertas del palacio de aquel real sitio.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena 11.—Las tropas rusas son completamente dueñas del camino de Andrinópolis, y prosiguen su movimiento sobre esta ciudad.

Témese que exijan negociaciones definitivas de paz y que se les abra la plaza para otorgarla.

El gobierno no tiene aún noticias de que el gran duque Nicolás haya contestado a la peticion de armisticio dirigida por Mehmet-Alí-Pachá al general Gorko.

Dicen de San Petersburgo que el emperador está desde hace algunos dias ligeramente indispuerto.

Se ha recrudecido la insurreccion de los cristianos en la isla de Creta.

Considerase inminente un movimiento análogo por parte de las poblaciones griegas de la Macedonia.

Constantino pla 11.—El Sultán ha aceptado por fin la dimision del gran Visir Edhem-Pachá, á quien reemplaza Hamid-Pachá, ministro del Interior.

Reuf ha propuesto que el armisticio se estipule separadamente para cada cuerpo del ejército.

Las noticias del teatro de la guerra son muy desfavorables. El gobierno no la publica.

París 11 (á las diez de la mañana).—Habiéndose prestado el almirante Fouchon, ex-ministro de Marina, á desempeñar el cargo de embajador extraordinario en Madrid, saldrá de aquí el miércoles con este carácter.

Con el conde Rosselym, embajador extraordinario de Inglaterra, iran ocho gentiles hombres.

Austria envia al conde Teneville, chambelan del emperador, acompañado del conde Uxkull y del príncipe Solmz.

Paris 11 (a las 10-46 de la noche).—El comité de los Diez y ocho ha resuelto disolverse dando por innecesaria su existencia.

El ministro de Justicia prepara algunos cambios en el personal de fiscales. El Senado no ha tenido sesion hoy.

Cámara de los diputados.

Abierta la sesion á la hora de costumbre (Presidente Grevy), y aprobada el acta de la anterior, se da lectura de varios proyectos de ley.

Continúa la discusion de actas, Mr. Blin Bourbon (de la derecha), reclama que se discutan sin pérdida de tiempo los presupuestos, antes de que se acabe de anular á la minoría. (Protestas.)

Si parece que hay aquí el propósito de suprimirla, ó por lo menos el de quitarle cuantas veces os sea posible. Todo el mundo sabe que las actas anuladas hasta aquí estaban inscritas en una lista de proscripción.

El Presidente invita al orador á que retire sus palabras.

Mr. Blin-Bourbon: Digo una cosa que es pública. Nadie ignora que esa lista estaba preparada por un comité oculto (Romores.)

El Presidente llama al órden á monsieur Blin-Bourbon, y termina este incidente.

La comision de presupuestos anuncia que su informe quedará en breve terminado.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Ante una concurrencia numerosisima, que llenaba literalmente todas las localidades, inausguró anteanoche sus tareas la brillante compañía lírico dramática que ha de actuar durante la presente temporada en este coliseo.

Todas nuestras noticias las hemos sacado de los más autorizados periódicos de medicina franceses; por esto con todo conocimiento de causa hemos preconizado y preconizaremos este remedio.—Volvemos á hacerlo precisamente en esta época del año en que son más numerosas y más difíciles de curar las enfermedades que con él se combaten, recordando en obsequio de los enfermos cuales son las principales indicaciones.

La Solucion Coirré al cloridrosulfato de cal, es el más enérgico reconstituyente de las fuerzas agotadas. Excitando también en alto grado el apetito, favoreciendo las digestiones y la nutricion; es muy conveniente en todos los casos en que es necesario restablecer las fuerzas.—El empobrecimiento de la sangre, la anemia y la clorosis, las escrófulas, el raquitismo, las enfermedades de los huesos y la tisis en cuyos casos ejerce especialmente su prodigiosa accion curativa; la debilidad nerviosa, la falta de apetito, las digestiones difíciles, etc.

Jamon.—Lo hay de superior calidad á 8 rs. kilogramo.

Queso de bola Hamburgues legítimo de primera clase, á 21 rs. bola.

Garbanzos de Castilla de fina cochura, á 40 rs. arroba valenciana. San Fernando, 18, almacén.

Queso superior de Hamburgo á 22 reales pieza y sardinas ahumadas á 14 reales el 100.—San Fernando 32, almacén.

Sillera en venta.—Se vende una nueva y elegante sillera por un precio económico.

mente exornada, siendo muy aplaudida y sobresaliendo en su ejecucion, la Sra. Montañés y los Sres. Fernandez y el Sr. Constanti, que sin disputa es un buen tenor cómico.

Sigue descendiendo.—Ayer 14 por la madrugada descendió el centigrado en esta capital, á TRES BAJO CERO.

Muchos años hacia que no se habia sentido en Alicante un frio tan intenso.

La casa banquera de los señores Ph. Harburg y compañía de Amsterdam ofrece en nuestro número de hoy las obligaciones del Empréstito de premios Aleman garantido por el gobierno del Estado alemán de Brunswick con toda la hacienda pública.

Si á esto se agrega la gráfica relacion de los acontecimientos dignos de narrarse que en el mundo ocurren, y para cuya representacion la Empresa no omite sacrificios, á fin de darlos á conocer exactamente, es indudable que el suscriptor á La Ilustracion Española y Americana puede apreciar prácticamente desde su hogar cuanto en el mundo sucede.

Diferentes veces hemos consignado ya el éxito obtenido desde cinco años acá tanto en Francia como en el extranjero, de un medicamento que se va vulgarizando también en España: Tratase de la Solucion Coirré al cloridrosulfato de cal.

Por treinta años el mundo elegante se ha perfumado con el Agua Florida de Murray y Lanman, y su fama se ha extendido con rapidez indecible. Habiendo tomado la precedencia á todos los demás perfumes en los Estados Unidos, pasó á la Peninsula Meridional, y de allí á toda la América Española Continental é insular.

Se envia prospecto y números de nuestra gratis á quien los solicite. Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor números 30 y 32, librería.

SECCION LOCAL. Caja especial de ahorros de Alicante. Operaciones verificadas desde el 7 de Enero, hasta el 13 del mismo.

Han empeñado alhajas 27 personas por valor de 1.361 pesetas.

Darán razon en la encuadernacion de D. Hipólito Planelles, calle de San Francisco número 19.

La moda elegante ilustrada.—Es el periódico que debe poseer toda Señora ó Señorita de buen gusto, y como nos hallamos en la época más adecuada para hacer la suscripcion, la Empresa cree cumplir con un deber advirtiéndolo, para que las Señoras Madres de Familia no dejen de adquirir una publicacion que tantas ventajas proporciona en el hogar doméstico.

Se envian prospectos y números de muestra gratis á toda Señora que lo solicite.

Dirigirse al Administrador de La Moda Elegante, Carretas, 12, principal, Madrid.

La ilustracion española y americana.—Es hoy el periódico ilustrado que con sus esfuerzos ha logrado demostrar al mundo artistico que en España hay literatos y artistas de mucho más mérito que en el Extranjero.

Esta circunstancia ha hecho que el expresado semanario se sobreponga á cuantos periódicos ilustrados existen, y es garantía segura de que el que se halle suscrito posee un completo museo de las riquezas artisticas que España atesora.

Si á esto se agrega la gráfica relacion de los acontecimientos dignos de narrarse que en el mundo ocurren, y para cuya representacion la Empresa no omite sacrificios, á fin de darlos á conocer exactamente, es indudable que el suscriptor á La Ilustracion Española y Americana puede apreciar prácticamente desde su hogar cuanto en el mundo sucede.

Siendo actualmente la época de efectuar los abonos, la Empresa invita al público ilustrado en general, y á los hombres importantes en particular, á que dirijan sus pedidos de suscripcion al Administrador de La Ilustracion Española y Americana, carretas, 12, principal, Madrid.

Se envia prospecto y números de muestra gratis á quien los solicite.

Para suscribirse á dichos periódicos y adquirir cuantas noticias se deseen dirigirse á D. José Gossart calle Mayor números 30 y 32, librería.

El progreso de un objeto de lujo.—Por treinta años el mundo elegante se ha perfumado con el Agua Florida de Murray y Lanman, y su fama se ha extendido con rapidez indecible.

SECCION LOCAL. Caja especial de ahorros de Alicante. Operaciones verificadas desde el 7 de Enero, hasta el 13 del mismo.

Han empeñado alhajas 27 personas por valor de 1.361 pesetas.

Han empeñado ropas 16 personas por valor de 188 pesetas.

DESEMPEÑOS. Han desempeñado alhajas 10 personas por valor de 264 pesetas.

Han desempeñado ropas, 9 personas por valor de 99'50 pesetas.

IMPOSICIONES. Se han impuesto por 53 anteriores imponentes, 826'50 pesetas.

Se han impuesto por 10 nuevos imponentes 345 pesetas.

REINTEGROS. Por cuenta á dos imponentes, 291'90 pesetas.

Por saldo á tres imponentes 278 pesetas.

Total de reintegros, 569'90 pesetas.

Alicante 13 de Enero de 1878.—Por el Director gerente, el Consejero, Anacleto Rodriguez.

Observaciones del día 13 de Enero 1878.

Table with 2 columns: Instrument and Value. Includes Barómetro (771,43), Termómetro (5,6), Viento (N.O. Brisa frte.), etc.

Observaciones del día 14.

Table with 2 columns: Instrument and Value. Includes Barómetro (773,51), Termómetro (7,0), Viento (NO Brisa), etc.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Hilario. SANTO DE MAÑANA.—San Pablo.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy á las siete y media. La ópera en 3 actos, Campanone.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy.—A las siete y media de la noche.—La zarzuela en un acto, Boda ó muerte.

La zarzuela en un acto, El carbón de Subiza.

La zarzuela en un acto, El suicidio de Alejo.

ALICANTE. Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Articulos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas

Botiquines alopáticos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, bañistas, etc., como tambien para la dotacion de fábricas, talleres, fondas, colegios, buques, ferro-carriles, casas de campo, etc.

Articulos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica.

Surtido completo de biberones, bragueros de todas formas, dimensiones y calidades; bordones, cánulas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, cliso-pompas, geringas de todas las clases y sistemas conocidos hasta el dia; hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas, y en tela ó plancha; irrigadores, pesarios, pezoneras, pulverizadores de líquidos sistema Galante, intermitentes y continuos; saca leches, sondas, suspensorios, taletanas vendagera y muchos otros artículos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin orar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, empuñaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

MAGNESIA DOBLE EFFERVESCENTE preparada y perfeccionada POR MAS Y FONT. DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR Calle Mayor, número 4 (frente al Paseo de Mendez Nuñez) ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble effervescente como uno de los remedios más apropiados contra la indigestion, los cólicos, la debilidad de nervios, los vómitos, colicas, flatos, adnascas, traspencas, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco, y agradable.

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE. Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbóticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden y deben hacer uso para su pronta curacion, de cualquiera de los preparados siguientes: Rob legitimo de Ricord. Píldoras de Morison. de Monserrat. de Haut. de Brandert. orientales. saluíficas de Franc. azucaradas de Bristol etc. etc.

Fonda Francesa del Comercio

DE EUGENIO AUGIER calle del Mercado número 4. EN ALCOY.

(Antigua fonda de El Comercio)

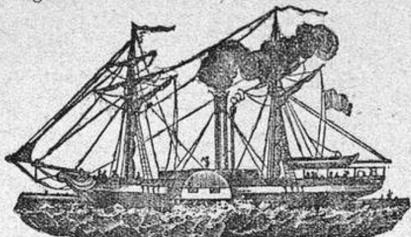
Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. Tambien se proporcionan baños á precios equitativos.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

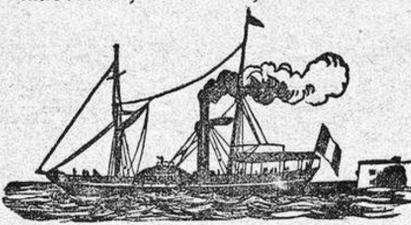
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES. ADELA, GENIX, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALÉTE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana, Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

Laboratorio Químico y Botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

BÁLSAMO DE PEICLER PERFECCIONADO.

Este bálsamo que siendo legítimo produce tan seguros resultados en las quemaduras, úlceras, heridas, oftalmías, grietas de los pechos, sabañones, dolores de oídos, etc., le valió á su autor un privilegio exclusivo.

Despacho legítimo en el Laboratorio químico y oficina de farmacia de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja segun la importancia del pedido. Precio 20 rs. frasco.

Tambien se encuentran en este establecimiento el tan conocido Bálsamo Arrault para la curacion de los golpes y heridas, el de Ojeda cicatrizante y la tintura de Arnica cuyas propiedades son bien conocidas.

Manguitos para señoras

y cuellos de piel para caballeros, completo surtido, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

Advertisement for EL ELIXIR DE COCA DE J. BAIN and EL VINO DE COCA DE J. BAIN, including product images and descriptions.

SOCIEDAD

de Comision, Consignaciones y Transportes.

Capital 4.000.000 de reales.

Esta sociedad admite en consignacion todos los productos agrícolas del país, susceptibles de ser vendidos en Burdeos, Havre y Paris, especialmente los vinos y frutas secas. Adelanta las dos terceras partes del valor de los géneros consignados. Para mas detalles, dirigirse á D. E. Nagot, calle de Santa Catalina, 12, Madrid.

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido á los médicos de los Hospitales de Paris para comprobar las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE: á los Niños descoloridos; á los Raquíticos; á las Jóvenes que se desarrollan; á las Señoras delicadas; á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche; á los Convalecientes; á los Ancianos debilitados.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías. Venta al por mayor en casa de GRIMAULT Y C^a, 8, rue Vivienne, Paris.

PAPELES PINTADOS. MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.

Preparaciones Especiales

DE LANMAN Y KEMP, NUFVA-YORK, L A



Zarzaparrilla

DE BRISTOL,

El Gran Purificador de la sangre. Segarantiza ser benigna y cura infalible en oda forma de Escrófula, Ulceras incurables, perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

PETROLIO REFINADO DE PRIMERA CLASE.

Se vende á 70 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 14. Para consumo caja de 2 latas 98 rs.

En la calle de

Jorge Juan, número 33, donde hay por señal una bandera, se venden muebles nuevos de todas clases, como son cómodas, veladores, grandes y medibnos, mesas, mesitas de noche, espejos muy buenos dorados. Sillas de nogal: idem de Vitoria, idem imitadas, idem inferiores blancas y demás objetos. Además hay camas de hierro nvevas, muy buenas inglesas y del país; todo se vende á precios sumamente económicos;

Á LOS FUMADORES.

En el establecimiento de D. Faustino Uriarte, Teatinos 52 y 54 se espnde el papel alquitran tan recomendado por sus excelentes cualidades.

Tambien se venden en la misma casa los demás papeles legítimos de la acreditada fábrica de D. José Bardou é hijo, denominados:

Papel ex-tra superior.—Idem Bardou de 300 hojas.—Idem idem de 500.—Idem confianza yodurado é higiénico.

Para los males del estómago, dolores, ágricos, vómitos, inapetencia, debilidad, etc., no hay remedio tan eficaz como el Licor del Perú. Depósito central.—J. Rodríguez, Villanueva, 7, Madrid. Se vende á 20 rs. frasco en Alicante, farmacia de Rodríguez, Mayor, 22 y en las principales de Madrid, y de provincias. Grandes rebajas á los señores Farmacéuticos.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

BUQUES DE VAPOR. LINEA PENINSULAR.

El vapor francés Ville de Lille. Saldrá de este puerto el 24 corriente para el Havre, admitiendo carga para Paris, Hamburgo, Amberes, Rotterdam y otros puntos de Francia y Alemania. Consignatario D. P. Maignon, Alfonso XII núm. 7.

El vapor Amalia. Saldrá el 45 del corriente directamente para Barcelona. Admite carga y pasajeros.

Lo despachan, viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando 25.

Para Puerto-Rico y Habana.

El hermoso vapor de hierro á hélice FRANCOLÍ. Saldrá de Barcelona el 26 del actual admitiendo carga y pasajeros. Informarán sus consignatarios los Sres. D. M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice.

El José. Saldrá de este puerto el 45 del actual á las 4 de la tarde para Valencia, Barcelona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

El Gijón.

Saldrá de este puerto el 18 de los corrientes para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes Hermanos y Comp.

ALQUITRAN CON QUINA BARBERON

FEBRIFUGO, TÓNICO, ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE

USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas mas rebeldes, abre el apetito, disipa los dolores de cabeza, las enfermedades de languidez, las diarreas, la anemia y la cloro-anemia. En una palabra, es el reconstituyente de la salud quebrantada y para las personas de constitucion endeble, nerviosas ó raquíticas, el reparador mas poderoso. Reemplaza los mejores vinos de quina y reúne, á las propiedades soberanas de la QUINA DEL PERÚ, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA. USO EXTERNO: Constituye para el tocador, una excelente agua para inyecciones; sus propiedades antisépticas, cicatrizantes, lo hacen indispensable para la curacion de llagas de mala curación, mordeduras, coriaduras, empujes húmedos, sarna, lepra, úlceras, enfermedades del cuero cabelludo, comezones, granos, inflamaciones, etc. Precio 19 rs. En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.



De Ribaltis, FORMIGUERA, sucesor. El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos. Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blancos, alifates, vejigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torcion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.



DEL D. FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus maravillosos resultados en el tratamiento de las escrófulas, afecciones tuberculosas, faja de nuca, inartraciones linfáticas, etc., es el único que merced á su esmerada preparación no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas debilitadas.

Pages ó guarda-barros

para vestidos de señora, y peinetas novedad.—José Maria Parreño, Mayor, 26.

Expresamente se observa que el siguiente anuncio no se refiere á ninguna lotería de dinero sino á un empréstito de premios del Estado, garantizado por el gobierno cuya insercion es permitida en todos los países de Europa.

Empréstito de Premios Aleman

del Estado alemán de Brunsvic en el importe de 150 Millones de Reales

emitido en el mes de Noviembre de 1868 con aprobacion de la lámara de Diputados con el objeto de estender la red de ferro-carriles. El capital prestado de 150 millones de Reales es reembolsado por sorteos con premios. Del pago puntual tanto del capital como de los premios garante el Gobierno del Estado alemán de Brunsvic con toda la hacienda del Estado.—La casa banquera abajo firmada vende estas obligaciones para los próximos 4 sorteos que tendrán lugar

- el 1.º de Febrero de 1878
el 1.º de Mayo de 1878
el 1.º de Agosto de 1878
el 1.º de Noviembre de 1878

En estos 4 sorteos serán sorteados los premios siguientes:

- 1 premio á 1,200,000 Reales
1 premio á 600,000 Reales
1 premio á 240,000 Reales
1 premio á 240,000 Reales
1 premio á 75,000 Reales
1 premio á 45,000 Reales
1 premio á 36,000 Reales
1 premio á 36,000 Reales
1 premio á 36,000 Reales

En junto 9 500 premios.—El menor premio importa Rs. 330.

Habiendo comenzado los sorteos de este empréstito de premios ya en el mes de Noviembre de 1868 y habiéndose celebrado desde entonces 36 sorteos, ha disminuido tanto el número de obligaciones participando aun en los 4 próximos sorteos que la probabilidad de salir con un premio puede llamarse grandisima.

Contra remesa del importe en letra sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España ó tambien en sellos de correo españoles del importe de

Reales 125 por una obligacion entera.

Reales 610 por 5 obligaciones enteras.

Reales 1200 por 10 obligaciones enteras.

remite la casa banquera que suscribe estas obligaciones valederas en los 4 sorteos arriba espresados á todos puntos de España.

A cada remesa de las obligaciones que se encarguen se adjuntará el detallado programa de los sorteos y despues de cada sorteo todo participante recibirá sin demora la lista oficial del sorteo. Los premios son pagados inmediatamente.

hasta 30 de Enero de 1878

PH. HAMBURG Y C.ª Amsterdam.

(Holanda.) Dentro de 90 á 400 horas llegan todas las cartas de España á Amsterdam. La correspondencia es hecha en castellano.

AGENDA DE BUFETE

ó Libro de memoria diario para el año de 188, con 7 noticias, guia de Madrid y el Calendario completo. El certificado de cada paquete hasta 10 kilos se paga aparte y cuesta una peseta.

Precios: MADRID. 4 peseta y 75 cént. PROVINCIAS. 2 pesetas y 25 cént. Encartonada. 2 pesetas. En tela á la inglesa. 3 — 25 — LAS MEJORAS DE ESTE AÑO 1878, entre otras novedades, son. Tarifa del impuesto de consumos y arbitrios municipales aprobada por el Ayuntamiento de Madrid y que ha de regir durante el año económico de 1877 á 1878.—Arbitrios municipales sobre puestos públicos, etc., etc.—La instruccion para la administracion a cobranza del impuesto sobre cédulas personales.—Nueva Tarifa de correos.—Nueva Tarifa de los coches de plaza, etc., etc.—Se hallará de venta en la librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana núm. 40 Madrid, y en las principales librerías de provincias.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES.

AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX. Publícase el día 4.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de la moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las toilettes publicadas; los modelos de tapicería con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, rejilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, y completa, que puede desear una señora ó señorita. Le Conseiller des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la estension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precios para toda España, 50 reales.